



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 26 de Diciembre de 2023

RES. DECECO Nº 1294/23

Expte. Nº 6984/23

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliares Administrativos - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los cargos fueron creados por Res. CS Nº 433/21 y CS Nº 051/22 – Anexo I y II.

Que a fs. 4, 7 y 11 obran informes del Departamento de Personal.

Que a fs. 6, 10 y 14 obran informes de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta se establece mediante Res. CS Nº 230/08 y modif.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal Nodocente, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Art 3° de la Resolución CS Nº 171/11 establece:

ARTÍCULO 3º.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8º del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS Nº 084/09) , conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

Que debido al receso administrativo del mes de enero de 2024 y la licencia reglamentaria otorgada al personal, el calendario del concurso iniciara en el mes de febrero de 2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Administrativos – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales – su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y Cerrado General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO Nº 1294/23

Expte. Nº 6984/23

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 9 y hasta el 19 de febrero de 2024.

Inscripción:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 21 y hasta el 27 de Febrero de 2024, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales-, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

- Remuneración: Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Condiciones generales:

- Cumplir las condiciones previstas en el título II Art 2 del Anexo de la Resolución CS Nº 230/08;
- Pertenecer a la planta permanente de Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta (con al menos un año de antigüedad).

Condiciones particulares:

- Estudios Secundarios completos.
- Experiencia certificada en tareas administrativas.
- Experiencia comprobable en manejo de sistemas informáticos (Word, Excel, correo electrónico, redes, etc.).
- Poseer redacción propia y buen manejo del lenguaje oral y escrito.
- Predisposición para atención al público.
- Capacidad para trabajo en equipo y buen manejo de relaciones interpersonales.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa de la Facultad.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO Nº 1294/23

Expte. Nº 6984/23

Funciones:

- Realizar tareas de apoyo administrativo al área que se le asigne
- Preparar proyectos de Resoluciones para supervisión.
- Registrar entradas y salidas de documentación.
- Colaborar en la guarda y archivo de toda documentación.
- Distribución, reparto y entrega de documentación.
- Atención respetuosa al público.
- Deber de informar sobre los trámites que se requieran en el área asignada.
- Desarrollo de toda función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.
- Realizar toda tarea de apoyo a la función administrativa emanada por autoridad competente.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente de las UUNN (Decreto 1246/15).
- Reglamento de Concurso para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario (Res. CS Nº 230/08 y modificatorias).
- Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164
- Ley de Educación Superior Nº 24.521
- Ley Nº 19549 Procedimientos Administrativos. Texto actualizado con las reformas de la Ley 21686
- Decreto Nº 1759 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos
- Decreto 336/17 y modificatorias. Lineamientos para la Redacción y Producción de documentos administrativos.
- Nociones básicas de sistemas informáticos SIU, SUDOCU, etc.
- Ley Micaela N

 o 27.499
- Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta, Res CS Nº 500/19

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Rectorado, IEM, Facultades y Sedes, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

MCC/MSS

Cf. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As, Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa